

## AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

---

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Séptimo Circuito en Chihuahua, Chihuahua**

EDICTO

Distribuidora Internacional de Cerámica, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Impulsora Interocerámic del Centro Sociedad Anónima de Capital Variable, y

Heriberto Espinoza Rodríguez,

Terceros perjudicados.

Por disposición del magistrado Presidente del Segundo Tribunal Colegiado del Decimoséptimo Circuito, residente en Chihuahua, Chihuahua, por auto de fecha veinticinco de los corrientes, dictado en el amparo directo civil número 418/2001, se ordenó emplazar por edictos a los terceros perjudicados Distribuidora Internacional de Cerámica, Sociedad Anónima de Capital Variable, Impulsora Interocerámic del Centro Sociedad Anónima de Capital Variable y Heriberto Espinoza Rodríguez, respecto de la demanda de garantías interpuesta por Internacional de Cerámica, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Magistrado de la Quinta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, consistente en la sentencia de fecha dieciséis de febrero del año próximo pasado, emitida en el toca número 1009/98, debiéndose publicar dichos edictos por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior o El Universal, a su elección, pero los tres en el mismo, por ser diarios de circulación en la República; haciendo del conocimiento de los terceros Perjudicados Distribuidora Internacional de Cerámica, Sociedad Anónima de Capital Variable, Impulsora Interocerámic del Centro Sociedad Anónima de Capital Variable y Heriberto Espinoza Rodríguez, que queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, copia de la demanda de garantías y que deberán presentarse a este Tribunal dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, apercibidos que de no comparecer dentro del término indicado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se les tendrá por debidamente emplazados y las ulteriores notificaciones se les harán por lista y rotulón que se fijará en los estrados de este Tribunal. Chihuahua, Chihuahua, a veintiocho de enero de dos mil dos.- Doy Fe.

El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del XVII Circuito

**Lic. Rafael Meraz Gurrola**

Rúbrica.

(R.- 157619)

**Estados Unidos de Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Segundo de Distrito "A"**

**Cancún, Q. Roo**

EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 1391/2001, promovido por Grupo Ramírez Obregón, S.A. de C.V., contra actos del Procurador General de Justicia del Estado, con sede en Chetumal, Quintana Roo, en el que señala como acto reclamado: "La resolución dictada por el Procurador General de Justicia del Estado de fecha tres de agosto del año en curso en la que resolvió el recurso de inconformidad que interpusiera en fecha catorce de diciembre de dos mil, contra de la determinación dictada por el agente del Ministerio Público de Playa del Carmen, Quintana Roo, en la que decretó el no ejercicio de la acción penal a favor de Reifa, S.A. de C.V..."; se ordenó emplazar a los terceros perjudicados Samuel Novelo, Jairo Gon y Osorio Jiménez, a los que se les hace saber que deberán presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, a defender sus derechos; apercibidos que de no comparecer dentro del término señalado, se seguirá el juicio haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado Federal, haciendo de su conocimiento que quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado Federal, la copia simple de la demanda de garantías, para los efectos legales procedentes, para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Amparo, 297 fracción II y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria.

Cancún Q. Roo, a 14 de febrero de 2002.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito "A" en el Estado

**Lic. Héctor Toledo Bárcenas**

Rúbrica.

(R.- 157893)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**

**México**

#### **Cuarta Sala Civil**

EDICTO

Desarrollos Urbanos Latoms, S.A. de C.V.

Por auto de fecha veintidós de febrero del año en curso, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 2935/98, por ignorarse su domicilio, se le ordenó emplazar, a efecto de que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal, en el amparo interpuesto por la parte demandada Industria Química Loser, S.A. de C.V., en contra de la resolución de fecha quince de agosto del dos mil uno, que obra en el toca 2935/98 y modifica la sentencia definitiva dictada el diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho, por el Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil en el Distrito Federal, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por Desarrollos Urbanos Latoms, S.A. de C.V., en contra de Industria Química Loser, S.A. de C.V., quedando a su disposición las copias simples de traslado, en la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil.

Nota: Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el periódico Diario de México.

Atentamente

México, D.F., a 22 de febrero del 2002

El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil

**Lic. Héctor Julián Aparicio Soto**

Rúbrica.

(R.- 158026)

#### **Estados Unidos Mexicanos**

**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**

**México**

**Tercera Sala Familiar**

**Toca Núm. 2755/01**

**Oficio Núm. 1097**

EDICTO

Para: Fernando Yuri Carmona Sarabia.

En el toca 2755/2001, se ordenó emplazar por edictos a la tercera perjudicada Olga Lidia Alvarez Gómez; para que comparezca a esta Sala dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación para recibir las copias de traslado y en el diez días posteriores en defensa de sus derechos, ante la Autoridad Federal que conozca del juicio precitado, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las ulteriores le surtirán por Boletín Judicial y por listas; queda en esta Sala a disposición de la mencionada tercero perjudicada copia de la demanda de amparo interpuesta por Fernando Yuri Carmona Sarabia, en contra de la sentencia emitida por esta Sala el veintisiete de noviembre del año pasado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección

México, D.F., a 1 de marzo de 2002

El C. Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala Familiar

**Lic. Mario Alberto Villegas Cruz**

Rúbrica.

(R.- 158031)

#### **Estados Unidos Mexicanos**

**Juzgado Octavo de Distrito**

**Tuxpam de R. Cano, Ver.**

En cumplimiento del acuerdo dictado el quince de marzo de los corrientes, en el juicio de amparo número 730/2001, promovido por Guillermo Delfino Maza Zubieta, contra actos del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, con residencia en México, Distrito Federal, y de otras autoridades, que hizo consistir en: "El decreto de nueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el doce del mismo diciembre, que ordena las notificaciones contempladas en el artículo décimo tercero del decreto presidencial de veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve y que expropian 26-73-11.82 hectáreas de terrenos del ejido Los Mangos, Municipio de Pánuco, Veracruz, con fundamento en los artículos 30 fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar por edictos a los terceros perjudicados Nicasio Castillo Nava, Nicolás de la Luz Vázquez, Esteban Hernández del Angel, Damián Aguilera Adame, Germán Hernández García, Arturo Pineda Luque, Juan Manuel Ramírez García y Honorina Castillo García, por desconocerse su domicilio, quienes deberán presentarse dentro del término de treinta días ante este Juzgado de Distrito, contados del siguiente al de la última publicación.

Expido el presente para ser publicado por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, haciéndose saber a dichos terceros perjudicados que la audiencia constitucional se encuentra señalada para las nueve horas con treinta minutos del veintisiete de marzo actual.

Atentamente

Tuxpam de R. Cano, Ver., a 4 de marzo de 2002.  
El Srío. del Juzgado 8o. de Distrito en el Estado  
**Lic. Jesús A. Amescua Serrallonga**  
Rúbrica.

(R.- 158264)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Quinta Sala**  
**Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco**

EDICTO

Emplácese Eduardo Verduzco Chávez, preséntese defender derechos término treinta días, contados a partir última publicación, promovido María del Carmen Salazar Rojo, toca 1800/2000, Ex. 796/97, H. Quinta Sala Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Jalisco.

Publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, y en un periódico de circulación nacional.

Guadalajara, Jal., a 22 de noviembre de 2001

La Secretaria de Acuerdos

**Lic. Irma Lorena Rodríguez Gutiérrez**

Rúbrica.

(R.- 158286)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

EDICTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil número 148/2001 promovido por Petróleos Mexicanos y Pemex Refinación en contra de Agua Mejor, S.A. de C.V., con fecha veintiuno de enero de dos mil dos, se dictó el siguiente auto que en lo conducente establece:

México, Distrito Federal a veintiuno de enero de dos mil dos.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta que firma Enrique Flores Cruz en su carácter de apoderado de la parte actora Petróleos Mexicanos y Pemex Refinación, y atento a su contenido se acuerda: Con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles y dado el estado que guardan los presentes autos de los que se advierte que han sido infructuosos los intentos para localizar a Agua Mejor S.A. de C.V., en consecuencia por medio de edicto, se ordena emplazar a juicio a dicha empresa moral, los cuales deben contener una relación sucinta de la demanda y se deberán publicar por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico "El Universal", haciéndole saber a la demandada que cuenta con el término de treinta días contados a partir del día siguiente a partir de la última publicación para comparecer en los autos del juicio ordinario civil radicado ante el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil con residencia en el Distrito Federal bajo el número de expedientes 148/2001, seguido por Petróleos Mexicanos y Pemex Refinación contra Agua Mejor, S.A. de C.V. demandando la restitución de un terreno y aplicación a favor de Petróleos Mexicanos la pena convencional, ambos materia de un contrato de fecha doce de junio de mil novecientos noventa y seis celebrado entre las partes del juicio y para contestar la demanda, apercibida que en caso de incomparecencia por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones incluso las personales por rotulón que se fije en las puertas de este Juzgado. Quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo quedan a disposición de la parte actora los edictos para efectos de su publicación.

Notifíquese.,

Así lo proveyó y firma el licenciado Alejandro Villagomez Gordillo, Juez Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, asistido del Secretario que autoriza y da fe. Rúbricas.

Edicto que deberá publicarse tres veces de siete en siete días.

México, D.F., a 21 de enero de 2002.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Manuel García Rojas Lara**

Rúbrica.

(R.- 158536)

**MARAGUI, S.A.**  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE ENERO DE 2002

**Activo**

Bancos 2,713,446

Capital contable 2,713,446

Haber social proporcionalmente a la tenencia accionaria de los accionistas. Este balance se publica para efectos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 8 de marzo de 2002.

Liquidadores

**María Elisa Martínez Aguirrezabala**

**Benigna Martínez Aguirrezabala**  
**María Teresa de Jesús Martínez A.**  
**María Esperanza Martínez Aguirrezabala**  
**Epifanio Martínez Aguirrezabala**  
Rúbricas.

**(R.- 158547)**

**SU PRESTADORA DE SERVICIOS MEXICANA, S.A. DE C.V.**  
**ACUERDO DE REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica el acuerdo de reducción de capital social de la sociedad denominada Su Prestadora de Servicios Mexicana, S.A. de C.V. adoptado mediante asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 25 de enero de 2002, en la que se resolvió reducir el capital mínimo fijo de la sociedad en la cantidad de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), mediante la cancelación 100 acciones.

En virtud de lo anterior, se procedió al reembolso de la cantidad de \$7.89 (siete pesos 89/100) por cada una de las 100 acciones canceladas propiedad del accionista Zihuatanejo Motors, S.A. de C.V.

México, D.F., a 7 de febrero de 2002.

Delegado Especial

**Xavier Mangino Dueñas**

Rúbrica.

**(R.- 158548)**

POLYCEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De conformidad con los estatutos sociales y en términos de lo dispuesto por los artículos 180, 181, 183 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas de Polycel de México, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 10 de abril de 2002, a las 17:00 horas en el domicilio ubicado en Bosque de Alisos 45-B, planta baja, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120 en México, Distrito Federal, en la cual habrá de desahogarse el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**I.-** Informe del director general sobre la marcha de la sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2001, así como sobre las políticas seguidas por el director general, y, en su caso, sobre los principales proyectos existentes;

**II.-** Informe del director general en el que se declaren y se expliquen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera;

**III.-** Presentación y aprobación del estado que muestre la situación financiera de la sociedad al cierre del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2001;

**IV.-** Presentación y aprobación de un estado que muestre, debidamente explicados y clasificados, los resultados de la sociedad al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001;

**V.-** Presentación y aprobación del estado que muestre los cambios en la situación financiera de la Sociedad al cierre del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2001;

**VI.-** Presentación y aprobación del estado que muestre los cambios en las partidas que integran el patrimonio de la Sociedad al cierre del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2001;

**VII.-** Presentación y aprobación de las notas que sean necesarias para completar o aclarar la información que suministren los estados mencionados en los puntos anteriores;

**VIII.-** Ratificación o nombramiento de director general;

**IX.-** Designación de los miembros del Consejo de Administración;

**X.-** Presentación y aprobación de los principios básicos para el funcionamiento del Consejo de Administración;

**XI.-** Designación del comisario de la sociedad;

**XII.-** Revocación y otorgamiento de poderes, y

**XIII.-** Asuntos generales relacionados con los puntos anteriores.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos sociales, para tener acceso a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, los señores accionistas deberán depositar ante el secretario del Consejo de Administración a más tardar 8 de abril de 2002, los títulos de sus acciones o las constancias de depósito que a su favor hubiere extendido algún banco del país o del extranjero. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatario designado mediante carta poder.

México, D.F., a 16 de marzo de 2002.

Comisario de Polycel de México, S.A. de C.V.

Rosa María Guerra

Rúbrica.

**(R.- 158564)**

POLYCEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por la sesión del Consejo de Administración de Polycel de México, S.A. de C.V. celebrada con fecha 14 de marzo de 2002, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo noveno de los estatutos sociales de la mencionada sociedad, y en los artículos 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Polycel de México, S.A. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará a las 17:30 horas del próximo día 10 de abril de 2002, en las oficinas ubicadas en Bosque de Alisos número 45-B, planta baja, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, México, Distrito Federal, de acuerdo con el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

**I.** Reforma a los artículos sexto, noveno, décimo, décimo cuarto y décimo sexto de los estatutos sociales de la sociedad

**II.** Asuntos generales relacionados con los puntos anteriores.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos sociales, para tener acceso a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, los señores accionistas deberán depositar ante el secretario del Consejo de Administración a más tardar 8 de abril de 2002, los títulos de sus acciones o las constancias de depósito que a su favor hubiere extendido algún banco del país o del extranjero. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatario designado mediante carta poder.

México, D.F., a 16 de marzo de 2002.

Comisario de Polycel de México, S.A. de C.V.

Rosa María Guerra

Rúbrica.

**(R.- 158565)**

POLY-ENVASES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con los estatutos sociales y en términos de lo dispuesto por los artículos 180, 181, 183 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas de Poly-Envases de México, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 10 de abril de 2002, a las 18:00 horas en el domicilio ubicado en Bosque de Alisos 45-B, planta baja, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120 en México, Distrito Federal, en la cual habrá de desahogarse el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

**I.-** Informe del director general sobre la marcha de la sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2001, así como sobre las políticas seguidas por el director general, y, en su caso, sobre los principales proyectos existentes;

**II.-** Informe del director general en el que se declaren y se expliquen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera;

**III.-** Presentación y aprobación del estado que muestre la situación financiera de la sociedad al cierre del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2001;

**IV.-** Presentación y aprobación de un estado que muestre, debidamente explicados y clasificados, los resultados de la sociedad al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001;

**V.-** Presentación y aprobación del estado que muestre los cambios en la situación financiera de la sociedad al cierre del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2001;

**VI.-** Presentación y aprobación del estado que muestre los cambios en las partidas que integran el patrimonio de la sociedad al cierre del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2001;

**VII.-** Presentación y aprobación de las notas que sean necesarias para completar o aclarar la información que suministren los estados mencionados en los puntos anteriores;

**VIII.-** Ratificación o nombramiento de director general;

**IX.-** Designación de los miembros del Consejo de Administración;

**X.-** Presentación y aprobación de los principios básicos para el funcionamiento del Consejo de Administración;

**XI.-** Designación del comisario de la sociedad;

**XII.-** Revocación y otorgamiento de poderes, y

**XIII.-** Asuntos generales relacionados con los puntos anteriores.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos sociales, para tener acceso a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, los señores accionistas deberán depositar ante el secretario del Consejo de Administración a más tardar 8 de abril de 2002, los títulos de sus acciones o las constancias de depósito que a su favor hubiere extendido algún banco del país o del extranjero. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatario designado mediante carta poder.

México, D.F., a 16 de marzo de 2002.

Comisario de Poly-Envases de México, S.A. de C.V.

Rosa María Guerra

Rúbrica.

**(R.- 158566)**

POLY-ENVASES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por la sesión del Consejo de Administración de Poly-Envases de México, S.A. de C.V. celebrada con fecha 14 de marzo de 2002, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo noveno de los estatutos sociales de la mencionada sociedad, y en los artículos 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Poly-Envases de México, S.A. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará a las 18:30 horas del próximo día 10 de abril de 2002, en las oficinas ubicadas en Bosque de Alisos número 45-B, planta baja, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, México, Distrito Federal, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

**I.** Reforma a los artículos sexto, noveno, décimo, décimo cuarto y décimo sexto de los estatutos sociales de la sociedad

**II.** Asuntos generales relacionados con los puntos anteriores.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos sociales, para tener acceso a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, los señores accionistas deberán depositar ante el Secretario del Consejo de Administración a más tardar 8 de abril de 2002, los títulos de sus acciones o las constancias de depósito que a su favor hubiere extendido algún banco del país o del extranjero. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatario designado mediante carta poder.

México, D.F., a 16 de marzo de 2002.

Comisario de Poly-Envases de México, S.A. de C.V.

Rosa María Guerra

Rúbrica.

**(R.- 158567)**

INDUSTRIAS MEX-SUR, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con los estatutos sociales y en términos de lo dispuesto por los artículos 180, 181, 183 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas de Industrias Mex-Sur, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 10 de abril de 2002, a las 19:00 horas en el domicilio ubicado en Bosque de Alisos 45-B, planta baja, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120 en México, Distrito Federal, en la cual habrá de desahogarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

**I.-** Informe del director general sobre la marcha de la sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2001, así como sobre las políticas seguidas por el director general, y, en su caso, sobre los principales proyectos existentes;

**II.-** Informe del director general en el que se declaren y se expliquen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera;

**III.-** Presentación y aprobación del estado que muestre la situación financiera de la sociedad al cierre del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2001;

**IV.-** Presentación y aprobación de un estado que muestre, debidamente explicados y clasificados, los resultados de la sociedad al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001;

**V.-** Presentación y aprobación del estado que muestre los cambios en la situación financiera de la sociedad al cierre del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2001;

**VI.-** Presentación y aprobación del estado que muestre los cambios en las partidas que integran el patrimonio de la sociedad al cierre del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2001;

**VII.-** Presentación y aprobación de las notas que sean necesarias para completar o aclarar la información que suministren los estados mencionados en los puntos anteriores;

**VIII.-** Ratificación o nombramiento de director general;

**IX.-** Designación de los miembros del Consejo de Administración;

**X.-** Presentación y aprobación de los principios básicos para el funcionamiento del Consejo de Administración;

**XI.-** Designación del comisario de la sociedad;

**XII.-** Revocación y otorgamiento de poderes, y

**XIII.-** Asuntos generales relacionados con los puntos anteriores.

Para tener acceso a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, los señores accionistas deberán estar inscritos en el libro de registro de accionistas de la sociedad, o depositando ante el secretario del Consejo de Administración a más tardar el 8 de abril de 2002, los títulos de sus acciones o las constancias de depósito que a su favor hubiere extendido algún banco del país o

del extranjero. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatario designado mediante simple carta poder firmada ante dos testigos.

México, D.F., a 16 de marzo de 2002.  
Comisario de Industrias Mex- Sur, S.A. de C.V.  
Rosa María Guerra  
Rúbrica.

**(R.- 158569)**

**INDUSTRIAS MEX-SUR, S.A. DE C.V.  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De conformidad con lo dispuesto por la sesión del Consejo de Administración de Industrias Mex-Sur, S.A. de C.V. celebrada con fecha 14 de marzo de 2002, y con fundamento en lo dispuesto por la cláusula décima cuarta de los estatutos sociales de la mencionada sociedad, y en los artículos 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Industrias Mex-Sur, S.A. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará a las 19:30 horas del próximo día 10 de abril de 2002, en las oficinas ubicadas en Bosque de Alisos número 45-B, planta baja, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, México, Distrito Federal, de acuerdo con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**I.** Reforma a las cláusulas sexta, décima tercera, décima cuarta, vigésima octava, trigésima y trigésima primera de los estatutos sociales de la sociedad.

**II.** Asuntos generales relacionados con los puntos anteriores.

Para tener acceso a la Asamblea General Extraordinaria, los señores accionistas deberán estar inscritos en el libro de registro de accionistas de la sociedad, o haber depositando ante el Secretario del Consejo de Administración a más tardar el 8 de abril de 2002, los títulos de sus acciones o las constancias de depósito que a su favor hubiere extendido algún banco del país o del extranjero. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatario designado mediante simple carta poder firmada ante dos testigos.

México, D.F., a 16 de marzo de 2002.  
Comisario de Industrias Mex-Sur, S.A. de C.V.  
Rosa María Guerra  
Rúbrica.

**(R.- 158570)**

**COMERCIALIZADORA GARMO, S.A. DE C.V.  
AVISO DE FUSIÓN**

Por acuerdo celebrado en el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 28 de febrero de 2002, Comercializadora Garmo, S.A. de C.V. acordó fusionarse con Corporación Industrial Garmo, S.A. de C.V., subsistiendo ésta última y extinguiéndose Comercializadora Garmo, S.A. de C.V. aunado a lo anterior a continuación se presenta el balance general de Comercializadora Garmo, S.A. de C.V. al 31 de enero de 2002.

**COMERCIALIZADORA GARMO, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 2002**

**Activo**

Circulante	
Bancos	32,503
Clientes	474,092
Deudores diversos	1,522,296
Impuestos por recuperar	60,732
Compañías afiliadas neto	13,193,173
Total activo circulante	15,282,796
Propiedades, planta y equipo neto	<u>1,310,016</u>
Otros activos	445,845
Total activo	<u>17,038,657</u>

**Pasivo**

Circulante	
Proveedores	3,537,613
Acreedores	<u>327,119</u>
Total pasivo circulante	3,864,732
Otros	
Depósitos recibidos en garantía	287,157
Impuestos diferidos	<u>1,335,179</u>
total pasivo	<u>5,487,068</u>
Inversión de los accionistas	

Capital social	69,971
Efecto acumulado de I.S.R.	(4,130,340)
Utilidades acumuladas	15,576,985
Utilidad neta del periodo	<u>34,973</u>
Suma el capital	<u>11,551,589</u>
Total pasivo y capital	<u>17,038,657</u>

C.P. José Jurado Nuñez  
Rúbrica.

**(R.- 158634)**

CORPORACION INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

**AVISO DE FUSION**

Por acuerdo celebrado en el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de febrero de 2002, Comercializadora Garmo, S.A. de C.V. se fusiona con Corporación Industrial Garmo, S.A. de C.V., subsistiendo ésta última como Sociedad Fusionante y extinguiéndose Comercializadora Garmo, S.A. de C.V. Aunado a lo anterior, a continuación se presenta el balance general de Corporación Industrial Garmo, S.A. de C.V. al 31 de enero de 2002.

CORPORACION INDUSTRIAL GARMO, S.A. DE C.V.

Balance General al 31 de Enero de 2002.

**Activo**

Circulante	
Bancos	85,165
Deudores diversos	81,879
Impuestos por recuperar	<u>489,235</u>
Total activo circulante	656,279
Inversión en acciones	274,404,580
Otros activos	6,094,772
Total activo	<u>281,155,631</u>

**Pasivo**

Circulante	
Documentos por pagar	4,839,000
Compañías afiliadas neto	55,007,631
Acreedores	<u>371,645</u>
Total pasivo circulante	60,218,276
Largo plazo	
Documentos por pagar	<u>8,063,000</u>
Total pasivo	<u>68,281,276</u>

**Inversión de los accionistas**

Capital social	187,792,376
Aportaciones para futuros aumentos de capital	13,615,601
Resultado acumulado por actualización	158,853,778
Efecto acumulado de I.S.R. diferidos	(91,391,243)
Perdidas acumuladas	(55,606,829)
Perdida neta del periodo	<u>(389,329)</u>
Suma el capital	<u>212,874,354</u>
Total pasivo y capital	<u>281,155,631</u>

C.P. José Jurado Nuñez  
Rúbrica.

**(R.- 158635)**

Secretaría de Economía

**Dirección General de Servicios al Comercio Exterior**

**CONVOCATORIA**

La Secretaría de Economía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5o., fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior, así como en los artículos 27 y 28 de su Reglamento, invita a las personas físicas y morales establecidas en México a participar en la licitación pública nacional para asignar el cupo para importar en 2002 con el arancel-cupo establecido en el decreto por el que se crean o modifican diversos aranceles de la tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, y se reforman y adicionan los diversos que establecen la tasa aplicable para el 2001 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de los países con los que México ha celebrado tratados comerciales publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de octubre de 2001, los productos que se indican a continuación:

No. de licitación (1)	Fracción arancelaria (2)	Descripción del cupo (3)	Unidad de medida (4)	Cantidad a licitar (5)	Cantidad máxima por empresa (6)	Fecha y hora de la licitación (7)
019/2002	1901.90.05	Preparaciones a base de productos lácteos con un contenido de sólidos superior al 50%, en peso, excepto las comprendidas en la fracción arancelaria 1901.90.04	Kilogramo	4,408,000	440,000	25 de abril de 2002 10:00 horas

Las bases de esta licitación son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a partir del 4 de abril del año 2002, en todas las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana.

El registro de ofertas se llevará a cabo a partir de una hora antes y hasta la hora exacta fijada para los actos de apertura de sobres y adjudicación, los cuales se efectuarán en los días y horarios señalados en el cuadro anterior, en el salón de usos múltiples de la Secretaría de Economía, sita en avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.

México, D.F., a 18 de marzo de 2002.

La Directora General

Ma. Lourdes Acuña Martínez

Rúbrica.

(R.- 158647)

Secretaría de Economía

Dirección General de Servicios al Comercio Exterior

#### CONVOCATORIA

La Secretaría de Economía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5o., fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio continua, así como en los artículos 27 y 28 de su Reglamento, invita a las personas físicas y morales productoras establecidas en México, que utilicen como insumo en sus procesos productivos las grasas y aceites de cerdo (excepto las no aptas para consumo humano), a participar en la licitación pública nacional para asignar el cupo para importar, con la preferencia arancelaria prevista en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de diciembre de 1993, los productos calificados de los Estados Unidos de América que se indican a continuación:

No. de licitación (1)	Fracción arancelaria (2)	Descripción del cupo (3)	País de origen (4)	Unidad de medida (5)	Cantidad a licitar (6)	Cantidad máxima por empresa (7)	Fecha y hora de la licitación (8)
030/2002		Grasas y aceites de cerdo (excepto las no aptas para consumo humano).	Estados Unidos de América	Toneladas	5,722	900	25 de abril de 2002 12:30 horas
	0209.00.99	Los demás					
	1501.00.01	Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, excepto las de las partidas 02.09 o 15.03 Nota: excepto de ave					
	1516.10.01	Grasas y aceites, animales, y sus fracciones.					

Las bases de esta licitación son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a partir del 4 de abril de 2002, de 9:00 a 14:00 horas, en todas las Delegaciones y Subdelegaciones de la Secretaría de Economía en la República Mexicana.

El registro de ofertas se llevará a cabo a partir de una hora antes y hasta la hora exacta fijada para los actos de apertura de sobres y adjudicación, los cuales se efectuarán en los días y horarios señalados en el cuadro anterior, en el salón de usos múltiples de la Secretaría de Economía, sito en avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, Distrito Federal.

México, D.F., a 18 de marzo de 2002.

La Directora General

Ma. Lourdes Acuña Martínez

Rúbrica.

(R.- 158649)

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

ESTADO DE ACTIVOS Y PASIVOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000

cifras expresadas en millones de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2001

	2001	2000
Activo		
Circulante		
Fondo IPAB-		
Efectivo e inversiones en valores (nota 2 c)	\$ 27,900	\$ 24,442
Deudores diversos (notas 2 d y 4)	<u>569</u>	<u>286</u>
	<u>28,469</u>	<u>24,728</u>
Inversiones temporales (notas 2 f, 5,6 y 17)	<u>4,012</u>	<u>8,455</u>
Fondo Fobaproa-		
Efectivo e inversiones en valores (nota 2 c)	<u>1</u>	<u>1</u>
Créditos otorgados a instituciones financieras, neto (notas 2 e y 7)	179	173
	180	174
Inversiones temporales (notas 2 f y 5)	163	213
Mobiliario y equipo, neto (nota 2 b)	25	31
Programas de saneamiento: (nota 2 g)		
Fondo IPAB-		
Programa de saneamiento financiero (nota 8)	6,060	4,624
Fondo Fobaproa-		
Programa de saneamiento financiero (nota 8)	9,810	17,389
Programa de bienes inmuebles adjudicados o recibidos mediante dación en pago (nota 10)	=	<u>14,517</u>
	<u>9,810</u>	<u>31,906</u>
Recursos a ser asignados-vía presupuesto		
De egresos de la federación-a		
Largo plazo (nota 2 j)	<u>623,753</u>	<u>592,001</u>
Programas de apoyo a los deudores de La banca (notas 2 i y 11)	<u>9,411</u>	<u>16,564</u>
Otros activos		
Fondo FOBAPROA-		
Bienes recibidos en dación en pago	<u>34</u>	<u>38</u>
Total del activo	<u>\$ 681,917</u>	<u>\$ 678,734</u>
Pasivo		
A corto plazo		
Préstamos bancarios y de otras entidades (nota 12)	\$ 24,478	\$ 6,463
Obligaciones derivadas de programas de saneamiento (notas 2 g y 8)	1,381	823
Intereses sobre Bonos de Protección al Ahorro (nota 13)	425	506
Reconocimiento de pérdidas de instituciones financieras (notas 2 f y 5)	79,781	125,367
Otros pasivos	<u>10</u>	<u>11</u>
Total del pasivo a corto plazo	<u>106,075</u>	<u>133,170</u>
A largo plazo:		

Préstamos bancarios y de otras entidades (nota 12)	240,862	265,520
Obligaciones derivadas de programas de saneamiento (notas 2 g y 8)	67,056	70,311
Bonos de Protección al Ahorro (nota 13)	151,460	76,590
Reserva para programas de capitalización y compra de cartera pendientes de asumir (nota 9)	98,063	92,373
Otros pasivos	-	1,030
Reserva de protección al ahorro bancario (nota 1 b)	3,308	2,042
Otras reservas (notas 2 k y 16)	<u>5,682</u>	<u>5,401</u>
	<u>566,431</u>	<u>513,267</u>
Obligaciones derivadas de programas Asumidos sin costo para el instituto		
Obligaciones por el programa de bienes inmuebles adjudicados o recibidos mediante dación en pago (notas 2 g y 10)	-	14,517
Obligaciones por programas de apoyo a los deudores de la banca (notas 2 i y 11)	<u>9,411</u>	<u>17,780</u>
	<u>9,411</u>	<u>32,297</u>
Total del pasivo a largo plazo	<u>575,842</u>	<u>545,564</u>
Total del pasivo	<u>\$ 681,917</u>	<u>\$ 678,734</u>

Las notas adjuntas son parte de estos estados.

Secretario adjunto "A" de Protección al Ahorro

Lic. Alfredo Vara Alonso

Rúbrica.

Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración

Lic. Gustavo Okie Martínez

Rúbrica.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000

**cifras expresadas en millones de pesos de poder adquisitivo**

**al 31 de diciembre de 2001**

	<b>2001</b>	<b>2000</b>
Cuotas recibidas de las Instituciones (notas 1 d, 2 l y 16 a)	\$ 5,521	\$ 6,109
Menos- Recursos destinados a operaciones FOBAPROA (75%) (nota 1 d)	<u>4,141</u>	<u>4,582</u>
	<u>1,380</u>	<u>1,527</u>
Gastos de administración y operación	390	432
Creación de reserva para asuntos contenciosos	22	455
Provisión para la protección al ahorro bancario (nota 1 b)	<u>968</u>	<u>640</u>
	<u>1,380</u>	<u>1,527</u>
Productos financieros	5,561	3,207
Utilidad por compra-venta de acciones, neta	-	5,531
Resultado por posición monetaria (nota 2 b)	13,166	17,012
Recuperación de derechos fideicomisarios (nota 2 g)	28	4,499
Efecto de valuación en inversiones temporales (nota 2 f)	-	559
Otros ingresos	<u>5,220</u>	<u>9</u>
	<u>23,975</u>	<u>30,817</u>
Gastos financieros	49,052	50,412
Programa de saneamiento (nota 2 g)	73	7,577
Participación en pérdidas en inversiones en entidades financieras	325	-
Efecto de valuación en inversiones temporales (nota 2 f)	3,453	-
Provisiones preventivas (nota 2 h)	4,525	3,629
Otros gastos	<u>1,027</u>	<u>5,261</u>
	<u>58,455</u>	<u>66,879</u>
Pérdida del Fondo IPAB	<u>(34,480)</u>	<u>(36,062)</u>
Recursos recibidos del Fondo IPAB (nota 1 d)	4,141	4,582
Productos financieros	27,340	31,362
Recuperación de derechos fideicomisarios (nota 2 g)	1,226	13,832
Efecto de valuación en inversiones temporales (nota 2 f)	-	383

Participación en utilidades en inversiones en entidades financieras	209	-
Otros ingresos	-	2,415
	<u>32,916</u>	<u>52,574</u>
Gastos financieros	10,401	26,404
Programa de saneamiento (nota 2 g)	8,289	16,146
Resultado por posición monetaria (nota 2 b)	12,199	16,270
Provisiones preventivas (nota 2 h)	22,046	22,944
Efecto de valuación en inversiones temporales (nota 2 f)	2	-
Reconocimiento de pérdidas de instituciones financieras (nota 2 f)	18,318	37,146
Otros gastos	431	275
	<u>\$ 71,686</u>	<u>\$ 119,185</u>
	2001	2000
Fobaproa y Fameval (nota 2 m)	<u>\$ (8,670)</u>	<u>\$ 11,914</u>
Pérdida del Fondo Fobaproa	<u>(47,440)</u>	<u>(54,697)</u>
Pérdida antes de subsidios y transferencias corrientes y del aumento a los recursos a ser asignados-vía presupuesto de egresos de la federación-a largo plazo	(81,920)	(90,759)
Recursos recibidos	40,691	65,178
Recursos asignados al Programa de Apoyo a Deudores	<u>(15,492)</u>	<u>(27,302)</u>
	25,199	37,876
Pérdida antes del aumento de los recursos a ser asignados-vía presupuesto de egresos de la federación-a largo plazo	<u>(56,721)</u>	<u>(52,883)</u>
Presupuesto de egresos de la federación-a largo plazo	<u>56,721</u>	<u>52,883</u>
Remanente del ejercicio	<u>\$-</u>	<u>\$-</u>
Las notas adjuntas son parte de estos estados		
Secretario adjunto "A" de Protección al Ahorro		
Lic. Alfredo Vara Alonso		
Rúbrica.		
Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración		
Lic. Gustavo Okie Martínez		
Rúbrica.		
Director de Contabilidad Financiera		
C.P. Alvaro Alberto Calderón Jiménez		
Rúbrica.		

**(R.- 158668)**